

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

En la “Convocatoria excepcional de concurso público de encargatura de puesto de director general en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Hermilio Valdizán de la región Huánuco, año académico 2025”, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 01445-2025-GRH/DRE, se consideró la participación de los docentes contratados en el marco de la Ley N°30512 conforme a los dispuesto en el numeral 7.2. de la RVM N° 167-2023-MINEDU, la misma que ha sido observado por la Dirección de Formación Inicial Docente en aplicación de la Ley N° 30512 (artículo 34) y RVM N° 167-2023-MINEDU (numeral 4.1.6.). En tal sentido, **se exceptúa la participación de los docentes contratados y de otros regímenes distintos a la Ley N° 30512.** Asimismo, considerándose que se trata de una etapa excepcional, la participación de los docentes nombrados de otros IESPP/EESPP es procedente.

Huánuco, 20 de mayo de 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dr. Edwin Huaynate Ortega
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Senovio Huayanay Hernandez
Especialista en Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lic. Mita Ignacio Egozabal Villalón Y Lisa
Especialista en Gestión Pedagógica